

IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.  
D<sup>a</sup> Carolina García de Ascanio

Muy Sres. nuestros:

En relación con la oferta de fecha 24/03/2022, presentada por su empresa para llevar a cabo la ejecución del contrato "SUMINISTRO DE GAS PARA LA SEDE DE LA CNMC EN MADRID" (nº expediente CNMC 220083), ponemos en su conocimiento que su oferta ha sido **aceptada**, por lo que la ejecución del contrato señalado puede iniciarse en los términos siguientes:

### 1. DURACIÓN DEL CONTRATO. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se iniciará el 01/04/2022 y finalizará el día inmediatamente anterior a la fecha de inicio del contrato que se adjudique por procedimiento abierto, con un máximo de 6 meses.

### 2. PRECIO DEL CONTRATO:

El contrato se adjudica por precios unitarios, constituyendo la unidad de medida el MWh realmente consumido. El precio unitario de adjudicación será el resultante de incrementar el precio de referencia TTFMA durante el periodo facturado con la prima contemplada en su oferta, según se detalla a continuación.

<b>Unidad de medida / Bien a suministrar</b>	<b>Prima ofertada sin IVA ni otros peajes, cánones, tasas e impuestos del gas</b>
Prima ofertada (en €/MWh), con tres decimales, sobre la referencia TTFMA en el CUPS de C/ Alcalá, 47	0,715 €/MWh
Prima ofertada (en €/MWh), con tres decimales, sobre la referencia TTFMA en el CUPS de C/ Barquillo, 5	0,415 €/MWh

El límite máximo de gasto a aplicar al contrato durante su periodo de vigencia, que esta CNMC no contrae obligación alguna de consumir en su totalidad (ya que, como se señala en el punto siguiente, el precio a facturar dependerá del consumo real producido durante el periodo facturado) asciende a un principal (IVA excluido) de 14.000,00 €.

### 3. FACTURACIÓN

#### 3.1. Importes facturados

Los importes facturados serán el resultado de aplicar el precio unitario de adjudicación, señalado en el apartado 2, a los consumos reales de la CNMC durante el periodo facturado.

Al precio de la materia prima se le agregará el precio regulado de los peajes, cánones, cargos y tasas vigentes en cada momento para el transporte del gas desde el PVB hasta los puntos de suministro (CUPS), así como el IVA correspondiente.

### **3.2. Requisitos**

Para cada periodo mensual, deberá emitirse una factura por CUPS:

- C/ Alcalá, 47, 28014 Madrid (CUPS ES0230901000026031 XY).
- C/ Barquillo, 5, 28004 Madrid (CUPS ES0217901000022539 QW).

Todas las facturas cuyo importe sea superior a 5.000 € deberán emitirse en formato electrónico y presentarse en el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado <https://face.gob.es/es/>

Se excluyen de la obligación de facturación electrónica las facturas de importe inferior a 5.000 € y las emitidas por personas físicas o entidades que no tengan obligación de uso de factura electrónica (art. 4 Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público). En estos casos, las facturas podrán expedirse en formato papel y deberán ser presentadas en el Registro Administrativo de la CNMC.

El CONTENIDO de las facturas deberá ajustarse a lo señalado en el **ANEXO 1**.

### **3.3. Periodicidad de facturación / pago**

Las facturas se emitirán con periodicidad mensual.

### **4. LUGAR DE EJECUCIÓN / ENTREGA**

Sede de la CNMC en Madrid.

### **5. RECEPCIÓN / LIQUIDACIÓN DE CONTRATO**

Al tratarse de un contrato menor:

- a) No será necesario llevar a cabo el acto de recepción ni, en consecuencia, se emitirá acta de recepción o de conformidad. La emisión del certificado de conformidad con la factura (o, las facturas, de haberse previsto facturaciones parciales) por parte de la unidad promotora del contrato hará las veces de recepción (parcial o final). Ello, sin perjuicio, en el caso de contratos de suministros, de la necesidad de firmar los correspondientes albaranes en el momento de la entrega.
- b) Solo será preciso efectuar la liquidación del contrato, si (por tratarse de un contrato adjudicado por precios unitarios, en los que el número de unidades ejecutadas es inferior al estimado inicialmente, o bien por haber concurrido alguna circunstancia en virtud de la cual el contrato no se ha ejecutado en su totalidad, por causas no imputables al contratista u otros de similar naturaleza), no se ha gastado la totalidad del crédito comprometido en el contrato. En caso contrario, esto es, en el supuesto de que el importe total facturado coincida con el importe de adjudicación del contrato, el certificado de conformidad con las facturas será documento suficiente a efectos de conformidad final y liquidación.

## **6. CONSULTAS O ACLARACIONES TÉCNICAS**

Para cualquier consulta o aclaración técnica pueden ponerse en contacto con Manel Trias Vives mediante el teléfono 91 7879920 o el correo electrónico [manel.trias@cnmc.es](mailto:manel.trias@cnmc.es) .

En Madrid, a la fecha de firma electrónica.

LA PRESIDENTA

P.D. (Res. 29/04/2021, BOE 14/05/2021)

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: José Manuel Bernabé Sánchez

## **ANEXO 1 – DATOS A CONSIGNAR EN LAS FACTURAS**

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación, y con la finalidad de proceder a una mayor celeridad en la tramitación del pago, toda factura contendrá los datos o requisitos que se citan a continuación:

### **1.- Datos del destinatario de la factura:**

- Destinatario: Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia
- NIF: Q2802141H
- Domicilio: C/ Alcalá, 47 – 28014 Madrid
- Códigos DIR 3:
  - Oficina contable: EA0042963 (Subdirección de RR.HH., Gestión Económica y Patrimonial)
  - Órgano Gestor: EA0042931 (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia)
  - Unidad tramitadora: GE0000252 – Pagos Firme
- Lugar de ejecución / entrega: Madrid

### **2.- Datos del emisor de la factura:**

- Emisor:
- NIF:
- Domicilio:
- Cuenta bancaria:

### **3.- Datos del objeto de la factura:**

- Concepto facturado:
- Nº de Expediente de la CNMC: 220083
- Importe facturado:
- Nº factura:
- Fecha factura:
- Periodo de facturación: